INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 13/10 PARA LA ADQUISICION DE "MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las once y treinta horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° .1675...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Asesora Jurídica; **Arq. Rigoberto Vicencini** – Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CD N° 13/10, para la adquisición de **"Muebles y Enseres"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 49/10, son las siguientes: **a) PARASUR S.A., y b) P.M. Y A S.A.**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	P.M. y A. S.A.	PARASUR S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el BPC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, por lo que seguidamente se pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

En vista de la diferencia de precios entre ambas ofertas, este Comité de Evaluación decide realizar una visita a la firma **P.M. y A. S.A.,** atendiendo que la misma presentó una oferta muy por debajo del precio referencial y

además no adjuntó ningún catálogo de los bienes ofertados, a diferencia de la firma **PARASUR S.A.,** para una inspección ocular de las muestras de cada uno de los ítems de los mobiliarios requeridos en el presente Llamado. Como resultado de la misma, se constató que la citada firma no contaba con todas las muestras y las que presentaron no se ajustaban a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se decide descalificar la oferta de dicha firma.---

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se observa que la firma **PARASUR S.A.** presenta la oferta económica que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		PARASUR S.A.
Item	**Descripcion del bien solicitado**	**PRECIO TOTAL**
1	ESCRITORIO	10.624.000
2	SILLAS GIRATORIAS EJECUTIVAS	4.500.000
3	SILLONES INTERLOCUTORES	11.646.000
4	MESA DE REUNIONES	4.243.000
5	SILLONES	26.194.000
6	ESCRITORIO P/COMPUTADORA	4.096.000
7	SILLAS P/ SECRETARIA	5.400.000
8	ARMARIO DE MADERA	10.869.000
9	ESCRITORIO	11.000.000
10	ARMARIO DE MADERA	20.828.000
11	ESTANTE	3.700.000
12	ASIENTOS DE ESPERA	9.700.000
13	MESA DE CENTRO	6.360.000
14	Tanden de 4 asientos	2.668.000
15	Tanden de 5 asientos	3.335.000
16	ESCRITORIO	8.382.000
17	ARMARIO DE MADERA	10.058.000
18	ESCRITORIO P/COMPUTADORA	3.650.000
19	ESCRITORIO MOD.DUBLIN c/VIDRIO	10.330.000
20	SOFA	1.093.000
21	MUEBLE BIBLIOTECA MOD.DUBLIN	12.100.000
22	SOFA	3.000.000
23	MESA DE REUNIONES	5.800.000
24	SOFA	5.950.000
25	ESCRITORIO	12.200.000
26	ARMARIO DE MADERA	21.500.000
27	APARADOR	5.600.000
		234.826.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
SNPP

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 541 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 985/10, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 13/10, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 13/10, para la adquisición de "Muebles y Enseres", a la firma que seguidamente se menciona por los Items y monto consignados:----------

- **PARASUR S.A., Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27** por un monto total de **Gs. 234.826.000** (guaranies doscientos treinta y cuatro millones ochocientos veinte y seis mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta de noviembre, a las 14:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Asesoria Jurídica

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.